

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante Temporal por encontrarse el titular en situación administrativa de encargo.

| EMPLEO A PROVEER UNO (1) | | | UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER |
|--|--|-------|---|
| Denominación | Código | Grado | |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 06 | PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER |
| PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER | | | |
| Efectuar labores de oficina, recepción y entrega oportuna de correspondencia, documentos y demás actividades que se le encomienden en el área de desempeño, de acuerdo con los procedimientos y directrices institucionales, que contribuyan con el cumplimiento de los programas y lineamientos establecidos. | | | |
| REQUISITOS DE ESTUDIOS | Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. | | EXPERIENCIA |
| | | | Diez (10) meses de experiencia laboral. |

| ALTERNATIVAS | | | |
|-------------------------------|-----|--|--------------------|
| REQUISITOS DE ESTUDIOS | SIN | | EXPERIENCIA |
| | | | SIN |

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 SECRETARIO GENERAL


 BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional Universitario
Proyectó: Rosa Edilia Villarreal Barón

FECHA DE FIJACIÓN: 11 NOV 2016

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.